

Santiago, 19 de Mayo de 2014

Señor
Carlos Pavez Toloza
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

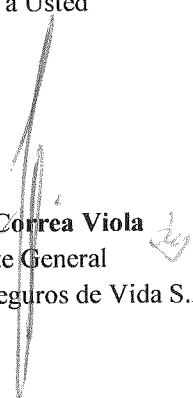
Ref.: Informa Hecho Esencial relativo a participación en sociedad en el extranjero.

De mi Consideración:

Mediante la presente, informo a Usted que con fecha 15 de mayo del presente, se notificó la autorización de funcionamiento otorgada con fecha 14 de mayo por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP del Perú, a favor de la Empresa de Seguros peruana Ohio National Seguros de Vida S.A., en el ramo de Seguros de Vida.

En dicha sociedad peruana, Ohio National Seguros de Vida S.A. de Chile, tiene una participación del 0,02% del capital social.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted


Claudio Correa Viola
Gerente General
Ohio National Seguros de Vida S.A.